



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 149 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 ABR. 2010

VISTO: El Informe Nº 115-2010-GOB.REG-HVCA/ORA-ODH con Proveído Nº 2364-2010/GOB.REG.HVCA/ORA, el Informe Nº 030-2010-GOB.REG.HVCA/ORA-ODH/EOCD, el Memorándum Nº 471-2010-GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 330-2008/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 19 de agosto del 2008, se designó al señor Víctor Hugo Cortijo Segovia en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Coordinación Lima;

Que, a través de la Ordenanza Regional Nº 148/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 29 de diciembre del 2009, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 104-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanzas Regionales Nº 122-GOB.REG.HVCA/CR y Nº 135- GOB.REG.HVCA/CR.

Que, asimismo, mediante la citada Ordenanza Regional, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 104-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanzas Regionales Nº 122-GOB.REG.HVCA/CR, Nº 135-GOB.REG.HVCA/CR y Nº 138-GOB.REG.HVCA/CR;

Que, del mismo modo, mediante la citada Ordenanza Regional, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 130-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanzas Regionales Nº 135-GOB.REG.HVCA/CR y Nº 138-GOB.REG.HVCA/CR;

Que, estando a los documentos de gestión citados, deviene pertinente dar por concluida la designación del señor Víctor Hugo Cortijo Segovia en el cargo Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Coordinación Lima, por cuanto a la fecha ya no se encuentra previsto dentro de la nueva estructura organizacional;

Que, además, mediante Resolución Directoral Regional Nº 138-2008/GOB.REG.HVCA/ORA del 28 de agosto del 2008, se reubica, por necesidad de servicio, al señor Víctor Hugo Cortijo Segovia al Programa de Apoyo al Desarrollo Económico y a la Descentralización Huancavelica – AGORAH, encargándosele asimismo, la funciones de Coordinador Regional del citado Programa;

Que, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Convenio de Financiación Específico PER/B7-3100/03/5758 y el Addendum Nº 2, el Programa de Apoyo al Desarrollo Económico y a la Descentralización Huancavelica – AGORAH, a la fecha se encuentra en la fase de cierre, esto es la conclusión del Programa; a tal efecto, también deviene pertinente dar por concluida el desplazamiento efectuado mediante la citada Resolución Directoral Regional, por lo que se expide el presente acto resolutivo;



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 149 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 ABR. 2010

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del señor **Victor Hugo Cortijo Segovia** en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Coordinación Lima, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N° 330-2008/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 19 de agosto del 2008, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la reubicación por necesidad de servicio del señor **Victor Hugo Cortijo Segovia**, de la Oficina de Coordinación Lima al Programa de Apoyo al Desarrollo Económico y a la Descentralización Huancavelica – AGORAH, efectuada mediante Resolución Directoral Regional N° 138-2008/GOB.REG.HVCA/ORO de fecha 28 de agosto del 2008, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

